

**EVALUACIÓN LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A 146**

**OBJETO:**

**GERENCIA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA**

**NOVIEMBRE DE 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: PC OBRAS &amp; PROYECTOS S.A.S.</b>	<b>3</b>
1.1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
Resultado evaluación jurídica: <b>cumple</b>	4
1.1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
Resultado evaluación financiera: <b>no cumple subsanar</b>	5
1.1.3 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	5
Resultado evaluación financiera: <b>cumple</b>	8
<b>1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>9</b>

## 1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A 146

#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 DE 2019

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2019, cuyo objeto es contratar: **GERENCIA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA**, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación a los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

#### 1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE: PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.

##### 1.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Condiciones jurídicas		Cumple / no cumple	Folio	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	3-5	No aplica
2	Certificado de existencia y representación legal	<b>CUMPLE</b>	10-11	No aplica
3	Documento de constitución del proponente plural	<b>No aplica</b>	No aplica	No aplica
4	Cedula de ciudadanía o su equivalente	<b>CUMPLE</b>	9	No aplica
5	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república	<b>DOCUMENTO NO APORTADO</b>	-	No aplica
6	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	<b>CUMPLE</b>	12	No aplica
7	Constancia de antecedentes judiciales suministrado por la policía nacional	<b>CUMPLE</b>	14-16	No aplica
8	Garantía de seriedad de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	9	No aplica
9	Registro único tributario o su equivalente	<b>CUMPLE</b>	6-7	Verificado por Fiduprevisora
10	Registro único de proponentes	<b>CUMPLE</b>	8	No aplica
11	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	<b>DOCUMENTO NO APORTADO</b>	-	No aplica
12	Formato n° 5 - autorización para el tratamiento de datos	<b>CUMPLE</b>	6-7	Verificado por Fiduprevisora
13	Aval de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	12-13	No aplica
14	Declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	<b>CUMPLE</b>	3-5	No aplica

Condiciones mínimas	Resultado	Observaciones
Condiciones Jurídicas	<b>CUMPLE</b>	
La carpeta cuenta con: 356 folios		

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación jurídica: **cumple**

### 1.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

	Requisitos de capacidad financiera	Cumple/no cumple	No. Folio	Observaciones
<b>PC OBRAS &amp; PROYECTOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados año 2018	<b>NO CUMPLE SUBSANAR</b>	18	Se allega el balance general a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. No obstante, no se presenta el Estado de resultados a cierre 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE SUBSANAR</b>	20-23	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, no se encuentran debidamente suscritas por el Representante legal y el Contador Público.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE SUBSANAR</b>	18-19	Se allega certificación a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.  Por otra parte, no se presenta el dictamen de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2018 según lo solicitado el numeral 5.2.3 <i>"los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C"</i> .

	Certificados vigentes de la inscripción ante la junta central de contadores, del contador público y del revisor fiscal que suscriben cada uno de los estados financieros.	<b>NO CUMPLE SUBSANAR</b>	24	No se presenta la información del Revisor Fiscal, ni certificación de la junta Central de Contadores, ni copia de la tarjeta profesional. Por otra parte, se presenta información de la Contadora Pública Bibiana Marín Grisales, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de agosto de 2019, y copia de la tarjeta profesional con número 73145-T.
--	---	-------------------------------	----	--

Fuente: Fiduprevisora

**Indicadores financieros**

No	Indicador	Formula	Margen	Evaluación	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	11403000,00
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	4,1%
3	Razón cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o Igual a	1,00	En revisión
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	En revisión
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a	1,00%	En revisión

**EN REVISIÓN**

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **no cumple subsanar**

1.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

**Experiencia mínima requerida**

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo cinco (5) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “Director y/o coordinador y/o gerente supervisor y/o interventor” de proyectos financiados con recursos públicos o privados en cualquier sector para comunidades.

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

### Anexo No 6: Experiencia mínima

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Fundación El Cocli	Construcción pavimento carrera 1A entre la calle 13 y Jarillón del barrio Santa Bárbara del corregimiento de La Paila, municipio de Zarzal, Valle del Cauca	CONTRATO 1	30/07/2010	28/09/2010	2,00	\$ 33.994.229	100%	\$ 33.994.229	\$ 515.000,00	66,0
Fundación El Cocli	Construcción pavimento carrera 6A entre calles 4A y 5 del barrio Colombina, municipio de Zarzal, Valle del Cauca	CONTRATO 2	30/07/2010	13/09/2010	1,50	\$ 19.979.693	100%	\$ 19.979.693	\$ 515.000,00	38,8
Fundación El Cocli	Construcción pavimento carrera 23 entre calle 10A, 10A y 11 del barrio ciudad Kennedy del municipio de Zarzal, Valle del Cauca	CONTRATO 3	23/09/2010	21/11/2010	1,97	\$ 40.617.080	100%	\$ 40.617.080	\$ 515.000,00	78,9

Proponente	Objeto Contrato	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	meses	\$	Participaciones	\$ * % part	SMLV	Valor Acreditado
Fundación El Cocli	Reposición de la vía vehicular desde el parque la inmaculada hasta la glorieta frente al hospital San Rafael, municipio de Zarzal, Valle del Cauca	CONTRATO 4	15/10/2010	13/01/2011	3,00	\$ 94.523.884	100%	\$ 94.523.884	\$ 535.600,00	176,5
Fundación El Cocli	Instalación de veinte (20) sistemas sépticos modulares en los corregimientos de Limones (5) Vallejuelo (13), La Paila (1), La vereda el Vergel (1), municipio de Zarzal, Valle del Cauca	CONTRATO 5	15/10/2010	14/12/2010	2,00	\$ 35.000.000	100%	\$ 35.000.000	\$ 515.000,00	68,0
										<b>428</b>

Fuente: Fiduprevisora

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

Descripción	Observaciones	Evaluación
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo cinco (5) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: “Director y/o coordinador y/o gerente supervisor y/o interventor” de proyectos financiados con recursos públicos o privados en cualquier sector para comunidades</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos, con la experiencia que pretende hacer valer en el presente proceso; Los anteriores, tienen por objeto o contienen dentro de su alcance: “Director y/o coordinador y/o gerente supervisor y/o interventor” de proyectos financiados con recursos públicos o privados en cualquier sector para comunidades</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>	<p>Los contratos aportados suman un valor superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos 11 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio</p>	<p>Los contratos presentados fueron ejecutados en los últimos 11 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 7: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual</p>	<p>Se presenta diligenciado el Anexo No 7: Experiencia mínima</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Fuente: Fiduprevisora

Resultado evaluación financiera: **cumple**

**1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	Cumple	No cumple subsanar	Cumple	No cumple subsanar

Fuente: Fiduprevisora

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente procede a subsanar y/u objetar la evaluación realizada dentro de los tiempos establecidos para tal fin en los términos de referencia del presente proceso.

El presente informe se publica a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.

**ORIGINAL**  
**FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ**  
**LÍDER JURÍDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL**  
**FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO**  
**LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

**ORIGINAL**  
**FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**